

NOVEDADES EN COBERTURAS DE SALUD 2023

A partir de enero 2023, entran en vigor nuevas coberturas para los productos de salud de Canal Asegurador.

Para TODOS los productos de PARTICULARES y NEGOCIOS Y EMPRESAS (tanto en cartera como en nueva producción):

- Medios de diagnóstico de Alta Tecnología: se amplía la biopsia prostática por fusión de imágenes, ecodirigida en casos con una alta sospecha clínica de cáncer de próstata.
- Implantes y prótesis quirúrgicas: Banda de fijación para incontinencia de esfuerzo cuando haya fracasado el tratamiento conservador o el Farmacológico.

Productos de CUADRO MÉDICO de ADESLAS GO, GAMA PLENA, ADESLAS SENIORS y productos NEGOCIOS Y EMPRESAS (tanto en cartera como en nueva producción):

- Se amplía la cobertura de logopedia: incluye el tratamiento de patologías del lenguaje, del habla y de la voz de causa orgánica y trastornos funcionales, quedando excluidos los tratamientos cuando se haya conseguido la recuperación funcional, o el máximo posible de ésta, o cuando se convierta en terapia de mantenimiento. Se dará también cobertura de logopedia por deglución atípica para menores de 14 años hasta un máximo de 20 sesiones por asegurado y anualidad. Queda excluido el tratamiento de los trastornos del aprendizaje (dislexia, disgrafía y discalculia).

ADESLAS PLENA TOTAL (tanto en cartera como en nueva producción):

- Se incorpora el reembolso en logopedia: Reembolso del 50 % de los gastos sanitarios sufragados por el Asegurado al recibir, en territorio nacional, los servicios sanitarios de Logopedia y foniatría para el tratamiento de patologías del lenguaje, del habla y de la voz de causa orgánica y trastornos funcionales. Se incluye también la logopedia por deglución atípica y el tratamiento de los trastornos del aprendizaje (dislexia, disgrafía y discalculia) para menores de 14 años de edad. Límite de 500 € por asegurado y anualidad de seguro

TODA LA INFORMACIÓN EN: www.medicsegur.es

EMAIL: info@medicsegur.es

TELÉFONO Y WHATSAPP: 622 69 02 11